

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA No. 03**  
**2-2020-248 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL**  
**CORREGIMIENTO LA ARENA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**  
**DATOS GENERALES**

FECHA:	22 DE FEBRERO DE 2024
HORA:	De 09:00 a 14:15 horas
LUGAR:	DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPIO DE SINCELEJO
ASISTENTES:	<b>PRESTADOR AGUAS DE LA SABANA VEOLIA</b> <b>MUNICIPIO DE SINCELEJO</b> <b>MINISTERIO (Subdirección de desarrollo</b> <b>empresarial y subdirección de proyectos)</b> <b>(Se adjunta lista de asistencia)</b>
INVITADOS:	<b>REPRESENTANTES Y LÍDERES COMUNITARIOS</b> <b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</b> <b>PERSONERIA MUNICIPAL</b>

**OBJETO:**

Atender la convocatoria efectuada al MVCT por parte del alcalde de Sincelejo, como entidad formuladora del proyecto 2-2020-248 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LA ARENA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, para asistir a una mesa de trabajo presencial el día 22 de febrero de 2024, con el objeto de abordar las inquietudes surgidas en su proceso de viabilización en cuanto a las condiciones de operación del proyecto, junto con representantes de las comunidades beneficiarias, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal y el operador AGUAS DE LA SABANA S.A. – VEOLIA, en las que "...cada uno de estos actores indicará su posición respecto de las necesidades y condicionamiento social de las comunidades, obligaciones y capacidades del municipio de Sincelejo...", incluido una visita técnica de campo al área de influencia del proyecto..

**ORDEN DEL DIA:**

1. Presentación de los asistentes.
2. Visita de campo

**FORMATO:** ACTA

**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL

**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

3. Socialización de las condiciones actuales y futuras de operación del sistema actual del sistema y el impacto del proyecto sobre el mismo sistema
4. Definición de compromisos

**DESARROLLO:** El día jueves 22 de febrero se realiza convocatoria de socialización y visita técnica al proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS LA ARENA, SAN RAFAEL Y DE LA VEREDA LA GULF EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO; el cual se encuentra en trámite de verificación de requisitos técnicos, sociales y de operación por parte del municipio de Sincelejo ante el Mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, con el fin de obtener concepto favorable al mismo por parte del Comité Técnico.

## **PARTE I**

Se dieron cita en el corregimiento de La Arena- municipio de Sincelejo, los profesionales delegados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adscritos a la Subdirección de Proyectos y la Subdirección de Desarrollo Empresarial, funcionarios de VEOLIA AGUAS DE LA SABANA SA ESP - empresa operador del servicio de acueducto en el municipio de Sincelejo, funcionarios de EMPAS E.S.P y de Secretaría de Infraestructura Municipal, y la comunidad beneficiaria del proyecto: líderes de los corregimientos de La Arena, San Rafael y la vereda La Gulf, con el fin de realizar una visita de campo al sitio del proyecto de acueducto que se encuentra en trámite de viabilización y adelantar mesa de trabajo con el objeto de socializar a las comunidades beneficiarias su alcance, analizar las condiciones de operación y verificar otros aspectos asociados a la funcionalidad del mismo.

En el desarrollo de la visita, el equipo del MVCT evidenció las condiciones actuales en las que se efectúa la prestación del servicio, las cuales consisten en suministrar agua por carro tanques a la comunidad 2 veces por semana, sin que se verifique la cobertura de dicho suministro.

**FORMATO:** ACTA

**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL

**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Al respecto, en el marco de la reunión realizada con los líderes de la comunidad, MVCT realizó un recuento del alcance del proyecto y las condiciones de continuidad en la que se suministraría el servicio una vez entrado en funcionamiento el proyecto, a lo cual los líderes manifestaron estar de acuerdo de contar con una frecuencia de una (1) o dos (2) veces por semana- 12 horas diarias, complementado con el servicio de carrotanques dos (2) veces por semana para atender mayores demandas, durante los primeros tres (3) años. Adicionalmente indicaron que el municipio de Sincelejo históricamente ha padecido la falta de oferta hídrica y sus habitantes no han gozado de un servicio de acueducto por 24 horas los 7 días a la semana; por lo tanto, exigir a este tipo de proyectos dicha continuidad, es desconocer los esfuerzos del Gobierno Nacional y Municipal para la financiación del proyecto que se encuentra en trámite y que en las condiciones indicadas representaría un ahorro para las familias, dado que pasarían de pagar alrededor de \$45.000 por el agua en bloque a \$28.000 con consumos promedios al mes de 16 m<sup>3</sup> aproximadamente.

De igual forma, MVCT recordó a los asistentes la importancia que la comunidad desde la concepción de los proyectos esté involucrada en los mismos para que a través de sus mecanismos de participación ciudadana, conozcan los beneficios, limitaciones que tienen los mismos y canalicen sus inquietudes con los actores del proceso. Adicionalmente, se resaltó que, en el marco de la prestación de los servicios públicos los usuarios, así como tienen derechos que el operador debe velar por ellos, también es necesario que cumplan con ciertos deberes los cuales están relacionados con el compromiso de pagar por el servicio, velar por la medición, evitar la defraudación de fluidos, incentivar el uso racional del agua, entre otros, llegando a la conclusión que ambas partes juegan un papel esencial en el ejercicio de garantizar la sostenibilidad de los servicios en el largo plazo.

De parte de la Alcaldía, EMPAS y el operador VEOLIA AGUAS DE LA SABANA SA ESP señalan que en el proceso de construcción del proyecto y su posterior puesta en

**FORMATO:** ACTA

**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL

**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

marcha para el arranque de la operación se trabajará de la mano con la comunidad con el fin de atender las inquietudes y la forma en cómo se operará el sistema. Así las cosas, se atendieron las preguntas de la comunidad relacionadas a si su sector será o no beneficiado del proyecto, así como también cuándo se tendrá la firma del Convenio y cuándo iniciaría su ejecución. Por otra parte, se expusieron los temas de estratificación, catastro y legalidad predial los cuales debe adelantar la comunidad de manera personal ante el municipio de Sincelejo, así mismo se dejó la alternativa de realizar un escrito dirigido a la Alcaldía de Sincelejo donde soliciten una jornada actualización predial y catastral en los territorios donde se desarrollará el proyecto; el cual quedó como compromiso por parte de la comunidad para radicarlo ante la alcaldía.

Como segunda parte de la agenda, se realizó el recorrido por el área de influencia del proyecto, iniciando en la vereda La Gulf donde fue explicada y socializada la ubicación de la tubería, así como también se constataron los cuerpos de agua donde hoy acceden las comunidades para el abastecimiento del agua. Posteriormente, nos trasladamos hasta el corregimiento San Rafael e hicimos el recorrido del proyecto hasta el tanque La Pollita ubicado en la zona urbana de Sincelejo, donde se evidenció el estado de la infraestructura y validar que el proyecto hace su recorrido por uso público por lo cual no contempla componente alguno de servidumbres ni atraviesa arroyos ni cuerpos de agua.

## **PARTE II**

A partir de las 3 de la tarde se desarrolló la segunda parte de la jornada en el auditorio de la biblioteca municipal, donde participaron los anteriores actores y se contó con la presencia del Alcalde Municipal, directivos de VEOLIA AGUAS DE LA SABANA SA ESP, la Defensoría del Pueblo y la Personería municipal.

**FORMATO:** ACTA

**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL

**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

El señor alcalde dio apertura de la mesa de trabajo y, con el apoyo de los funcionarios de la Secretaría de Infraestructura se realizó una presentación ejecutiva del proyecto para contextualizar a todos los presentes. El MVCT expuso que este proyecto técnicamente cumple con requisitos mínimos y resalta cómo será la operación y funcionalidad para los primeros años del proyecto, la empresa Veolia interviene y amplía el tema informando de las inversiones que tienen proyectadas para la ciudad a mediano plazo y las cuales de manera indirecta brindarán un beneficio a las comunidades de La Arena, San Rafael y La Gulf, y que generaría un parte de tranquilidad en la inversión que se pretende realizar por parte del Ministerio, así mismo se expone el fortalecimiento institucional con el cual cuenta la empresa Veolia y la garantía que cumplirán con las metas de operación que establezcan en el marco del contrato de operación.

El gerente comercial de Veolia manifestó que la tarifa a cobrar a los usuarios tendrá un impacto positivo dado que el cargo fijo tiene un costo de \$10.024 y el metro cubico tiene un costo de \$4.200 pesos y, los usuarios hasta los 16 metros cúbicos contarán con subsidio por parte del municipio pagando cada usuario por metro cubico \$1.808 pesos.

Seguidamente la Defensoría del Pueblo y Personería Municipal como garantes de gestamento público, manifestaron que el proyecto será de gran impacto para las comunidades ante una problemática la cual es de su entero conocimiento, sugieren socializaciones y sensibilización con las comunidades para evitar quejas y manifiestan estar de acuerdo con la prestación del servicio en dos turnos semanales a mediano plazo. Toma la palabra funcionario de Servicios Públicos quienes manifiestan que han avanzado en la legalidad de predios para el funcionamiento de servicios públicos toda vez que además del proyecto de acueducto desde esta dependencia tienen proyectado inicial la operación del servicio de aseo en el corregimiento de la Arena.

**FORMATO:** ACTA

**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL

**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

De esta mesa se extrae como compromiso que el operador atenderá los requerimientos faltantes para lograr la completitud del componente institucional (certificación actualizada del esquema organizacional, copia contrato de operación e informe de supervisión, pago de subsidios y compromisos de la entidad territorial); de igual manera, tanto Defensoría del Pueblo como Personería municipal en su rol de ministerio público, manifiestan conocimiento de las características del proyecto y las condiciones de operación y resaltan que, lo más importante es que se ejecute el proyecto y se ofrezca el servicio a la comunidad.

El señor alcalde ratifica que dentro de las obligaciones derivadas para el operador VEOLIA AGUAS DE LA SABANA SA ESP, está ejecutar inversiones por cerca de 135 mil millones en las próximas vigencias, dentro de la cuales se proyectan obras para aumentar la oferta y alcanzar un equilibrio con la demanda creciente del sistema urbano actual, con lo que se va a lograr el mejoramiento continuo en términos de aumento de las horas efectivas de prestación del servicio a todos los sectores incluido el corregimiento de La Arena. VEOLIA ratifica que las condiciones iniciales del proyecto indican que el servicio se prestará por las redes a construir, con una frecuencia de dos (2) veces por semana y una frecuencia de 12 horas diarias, complementado con el servicio de carrotanques dos (2) veces por semana para atender mayores demandas, durante los primeros tres (3) años, periodo de tiempo en el cual se estima contar con una mayor capacidad de almacenamiento del sistema integral, lo que permite que se disponga de mayor volumen disponible en los dos (2) tanques de almacenamiento de La Pollita, infraestructura de la que se alimentará el proyecto de La Arena.

Desde el componente de aseguramiento, MVCT constató que las condiciones de operación señaladas permitirán a la comunidad abastecerse de agua potable para sus necesidades básicas diarias, que la comunidad es consciente y comprende el alcance del proyecto y, dadas las dificultades de la oferta hídrica en el Municipio de Sincelejo

**FORMATO:** ACTA

**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL

**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

no contarán con suministro continuo de 24 horas; no obstante, en las condiciones en las que se brindará el servicio, los usuarios podrán mejorar sus condiciones de acceso al agua en comparación a la situación actual.

Adicionalmente, MVCT resaltó que una vez entre en operación el nuevo sistema, EMPAS y VEOLIA AGUAS DE LA SABANA SA ESP deberá revisar a la luz del contrato de operación los indicadores y metas para esta nueva APS con el fin de hacer seguimiento a la gestión del operador y, recomendó a la Alcaldía y el operador que una vez inicie la ejecución de las obras, deberá realizar socialización de manera constante sobre las condiciones en las que se realizará la operación, con el fin de que al momento de la puesta en marcha del sistema la comunidad apoye y vele por el funcionamiento del mismo. Este proceso estará acompañado por el MVCT en el marco del seguimiento a los proyectos y la implementación de la estrategia de acompañamiento social que se lidera desde la Subdirección de Desarrollo Empresarial.

Así las cosas, recibidas los faltantes institucionales, que se actualice la documentación predial y se cierre el presupuesto a precios de mercado de 2024, el proyecto podrá ser presentado al comité para su CF. Tiempo que se estima no mayor a 10 días.

## **COMPROMISOS**

En la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

- 1. COMUNIDAD:** Avanzar en estratificación y referencias catastrales.
- 2. COMUNIDAD:** Realizar solicitud al municipio para una jornada masiva en territorio donde puedan iniciar los trámites de estratificación y referencias catastrales.
- 3. MUNICIPIO – VEOLIA:** Realizar la actualización del componente presupuestal del proyecto para presentar en comité de evaluación en el MVCT.

**FORMATO:** ACTA

**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL

**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**4. MUNICIPIO:** Remitir al MVCT requisitos de verificación de requisitos institucionales para la viabilización de proyectos res. 0661 de 2019.

- Esquema Organizacional
- Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial
- Paz y Salvo pago de subsidios al prestador

Cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a proyectos viabilizados por este mecanismo o frente a aquellos que se encuentre en ejecución.

Planteado lo anterior, se agota el orden del día.

**FIRMAS: se adjunta listado de asistencia**

Anexos: (Opcional)

**Elaboró: Néstor Fabián Romero Braga – grupo de Evaluación** 

Fecha: 27-02-2024

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



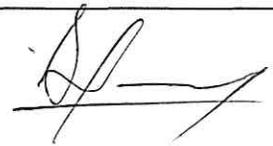
Aspectos generales de la visita de campo con acompañamiento de la comunidad, condiciones de prestación actual del servicio (carrotanques) y mesa de trabajo en el despacho del alcalde con autoridades y comunidad.

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17**

LUGAR: ALCALDIA DE SINCELEJO - ZONA RURAL LA ARENA FECHA: FEBRERO 22 2024 HORA: 09\_00 AM - 15:00 PM

TEMA: ESTADO DEL PROCESO DE VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO 2-2020-248 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LA ARENA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO - REUNIÓN CON COMUNIDAD, ENTIDADES ESTATALES PARA ASUNTOS INSTITUCIONALES U OPERACIONALES PRESIDE: EVALUADOR DEL PROYECTO NESTOR ROMERO

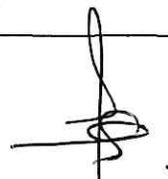
EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL - OPERADOR AGUAS DE LA SABANA - SIBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL VASB.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Firma
1	SEBASTIAN ANDRES POBIADOR PATRON	CONTRATISTA	PERSONERIA SJO	Personeria@sincelejo.gov.co	
2	Antonio Gomez Cerna	Profesional Un:	Empas	ing.gomezCerna@gnal.gov.co	
3	Devinsan manuel Romero	Pte Jac Vereda del GOLF		devinsanromero@hotmail.com	

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**

**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**

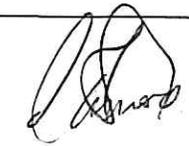
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17**

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Firma
4	Jose Felipe Sierra Acuña	Presidente S.A. L Arca 2da. Corregión	Sincelejo	joseq2502687@gmail.com	
5	Walter Flores J.	G.P.C.	VEDUJ.	walter.hernandez@vedoja.com	
6	Fabio Arage	Gerente General	Veolia	fabio.arage@veolia.com	
7	Joaquín Guerra	Profesional Arquitecto	Defensora al Pueblo	sguerra@defensoria.gov.co	
8	Kevin Rodríguez	Profesional Universitario	Alcaldía Sincelejo	Kevin.rodriguez@sincelejo.gov.co	

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**

**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**

**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17**

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Firma
9	Gloria Elena De la Ossa Tambara	Asesor Despacha	Alcaldía Municipal Sincelejo	gloria.delaoosa@sincelejo.gov.co	
10	Soley Maribot Junco Genes	Secretaría de Infraestructura	Alcaldeía de Sincelejo	soley.junco@sincelejo.gov.co	
11	Maria A Cova	Sec Infraestructura Prof Universitario	Alcaldía Sincelejo	estructuraciodeproyector@sincelejo.gov.co	
12	Haroldo Cameron	Presidente	JAC La Arena	HaroldoCameron25@gmail.com	
13	Geremys José Perilla Rios	Lider social	La Arena	Geremys.Perilla@ccar.edu.co	